



**RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica la Resolución de 12 de junio de 2013, en la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y la Resolución de 16 de septiembre de 2013, por la que se efectúa el nombramiento, en el concurso-oposición convocado por Resolución de 18 de abril de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), en Centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Mediante Resolución de fecha 16 de febrero de 2015, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se dispuso el cumplimiento de la sentencia número 223/2014 de 21 de noviembre de 2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Tres, de Zaragoza, en la que se estima el recurso interpuesto por D.<sup>a</sup> Digna Romero Sánchez.

De conformidad con lo expresado en la citada resolución y en el fallo de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado número 49/2014 B-G, se procede a asignar a la recurrente 48,67 puntos en la fase de concurso del proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2014, para el acceso a la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), los cuales sumados a la puntuación obtenida en la fase de oposición de 50,67 puntos, asciende a un total de 99,34 puntos y por tanto procede modificar la Resolución de 12 de junio de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", de 19 de junio de 2013, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y consecuentemente la Resolución de 16 de septiembre de 2013, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", el 30 de septiembre de 2013, por la que se efectuaban los respectivos nombramientos.

Por lo expuesto, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Incluir en la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a (Enfermero/a de Atención Continuada en Atención Primaria), a través del turno libre, aprobada por Resolución de 12 de junio de 2013, a D.<sup>a</sup> Digna Romero Sánchez, con una puntuación total de 99,34.

Segundo.— Nombrar a D.<sup>a</sup> Digna Romero Sánchez, con N.I.F. número 20908010K como personal estatutario fijo en la categoría de Enfermera, con destino en el E.A.P. de Monreal del Campo, de Teruel CIAS 1002183101F retro trayéndose los efectos administrativos a la fecha de publicación de la Resolución de 16 de septiembre de 2013, ("Boletín Oficial de Aragón", de 30 de septiembre de 2013), por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo convocado por Resolución de 18 de abril de 2011.

Tercero.— De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 18 de abril de 2011, la interesada dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada ante la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 17 de febrero de 2015.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
ÁNGEL SANZ BAREA**